



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó cinco opiniones a iniciativas para expedir un reglamento y cuatro leyes generales

Boletín No. 0891

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), aprobó cinco opiniones a igual número iniciativas que expiden el Reglamento de la Comisión Permanente y las leyes generales sobre cáncer, aguas y dos en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y sobre las cuales se detalló el impacto presupuestal que generarían.

La diputada Gómez Pozos aclaró que en las opiniones no están emitiendo una postura a favor o en contra de las iniciativas; “es un dictamen técnico para saber si tienen impacto presupuestal”.

Expedir el Reglamento de la Comisión Permanente

En la reunión ordinaria se aprobó la opinión a la iniciativa que plantea expedir el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el senador Gerardo Fernández Noroña, del grupo parlamentario de Morena. Se precisa que, de avalarse dicho proyecto, no generaría impacto presupuestario.

El documento señala que los cambios planteados son de orden normativo, cuyo cumplimiento no implica la creación de plazas, ni de unidades responsables, así como tampoco nuevas funciones o la ampliación de las existentes, por lo que se concluye que la aprobación de la iniciativa no generaría un impacto presupuestal.

Menciona que se busca agilizar, digitalizar y hacer más eficiente el trabajo de la Comisión Permanente, para asegurar su operatividad en cualquier circunstancia y garantizar el acceso a la información pública. La opinión se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.



Opinión sobre iniciativa para expedir la Ley General de Cáncer

Otra opinión avalada, con 42 votos a favor y 7 en contra, fue respecto a la iniciativa para expedir la Ley General de Cáncer, que de aprobarse, indica, ocasionaría un impacto presupuestario aproximado de 465 mil 487 millones 563 mil 677 pesos, requerido para la atención de la población en México con cáncer en 2025, de los cuales 433 mil 980 millones 581 mil 827 pesos serían para atender personas con cáncer, conforme a lo establecido en la iniciativa, y 31 mil 506 millones 981 mil 850 pesos para el tamizaje poblacional. El documento se remitió a la Comisión de Salud para su dictamen.

Al respecto, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), promovente de la iniciativa, pidió que la opinión se analizara técnicamente y no como se hizo; “me parece que el cáncer es un serio problema en México y la manera como lo hizo el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas es una técnica defectuosa”.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) sostuvo que hay fallas en el impacto presupuestal, por lo que propuso retirar la opinión de la votación y que el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas analizara de manera completa el impacto de esta ley.

En tanto, el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena) afirmó que el cáncer es un tema de salud pública y el sistema de salud está robusto para atenderlo. “Creo que no da para una ley” y de acuerdo al estudio se tiene un impacto presupuestal, por lo que no se aceptaría”.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) dijo que la opinión se basa en datos de la iniciativa que plantea expedir la Ley General de Cáncer, y conforme al estudio que se realizó, ésta sí tiene impacto presupuestal.

Diego Ángel Rodríguez Barroso, diputado del PAN, señaló que la opinión no corresponde al objetivo de la iniciativa y fue mal analizada. Los números están mal hechos porque se habla de manera general y cuando sea enviada a la Comisión dictaminadora la opinión tendrá una repercusión en su aprobación.

El diputado Jericó Abramo Masso (PRI) enfatizó que todos están a favor de que se amplíen los tratamientos del cáncer y se mejore la salud en nuestro país, por lo que propuso que la opinión fuera analizada con mayor tiempo antes de enviarla a la Comisión dictaminadora.

De Morena, la diputada Elena Edith Segura Trejo resaltó que la iniciativa sí tiene un impacto presupuestal. Si se está o no de acuerdo con la metodología que hizo el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas “esa es una situación independiente”.



Expedir la Ley General de Aguas

Con 37 votos a favor y 9 en contra, se avaló la opinión a la iniciativa que plantea expedir la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, en la que se indica que de avalarse se cuentan con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2025 por 42 mil 592 millones de pesos, por lo que no se requerirían recursos adicionales. Se hizo llegar a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para dictamen.

Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto también avalaron, con 34 votos a favor y uno en contra, la opinión a la iniciativa que expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, respecto de la cual se consideró que no es posible determinar un impacto presupuestal. Fue turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen.

El documento indica que no es posible determinar si generaría un impacto presupuestal la Ley propuesta pues, si bien, se deben destinar a los pueblos y comunidades indígenas recursos y medios para posibilitar el ejercicio de sus derechos, son asignaciones que ya existen, y la Ley que se pretende expedir no define si se trata de nuevas acciones o programas o se refiere a las existentes.

Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Otra opinión avalada fue a la iniciativa que busca crear la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Se señala que de aprobarse generaría un impacto presupuestal, que no es factible cuantificar. Se envió a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen.

Plan de trabajo de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género

Durante la reunión, la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) presentó el plan de trabajo trianual 2024-2027 de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, donde se detallan las acciones y objetivos claves para garantizar el monitoreo, la evaluación y el mejoramiento del presupuesto destinado a la igualdad sustantiva.



Recordó que la subcomisión se rige por el Anexo XIII, Presupuesto con Perspectiva de Género, que es transversal en todas las áreas del gobierno y del presupuesto. Este plan de trabajo obedece a que realmente se logre la igualdad sustantiva y la transversalidad del presupuesto en las áreas de gobierno y en todas las que correspondan.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-presupuesto-y-cuenta-publica-aprobo-cinco-opiniones-a-iniciativas-para-expedir-un-reglamento-y-cuatro-leyes-generales>